



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078643**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-10-2024 a las 12:45 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España

Contacto

- Teléfono 913963400
- Fax 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Destinatario

- **FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.**
- Correo Electrónico recambios@fruehauf.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la exclusión de la licitación a la oferta de FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- El licitador ha declarado que en caso de que el carrozado no sea de su fabricación, NO tramitará la garantía con el fabricante del mismo.
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : PRESENTA ANEXO II DEL PLIEGO CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 - * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : PRESENTA ANEXO II DEL PLIEGO CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 - * Solvencia Técnica/Económica-Otros(No Subsancionable) : Tal y como establece el pliego tanto para los licitadores fabricantes, como para los licitadores distribuidores, declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa manifestando que: En caso de que el carrozado no sea de su fabricación, tramitará la garantía con el fabricante del

mismo. EL LICITADOR DECLARÓ QUE NO, POR ESTE MOTIVO SE LE SOLICITÓ ACLARACIÓN. PRESENTADA LA SUBSANACIÓN SIGUE MANIFESTANDO LO MISMO POR LO QUE NO PUEDE SER ADMITIDO A LICITACIÓN

→ Se acuerda excluir de la licitación a la oferta de FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 04/10/2024